

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

**2020/4470** *Aprobación definitiva de la modificación de créditos 45/20120 del Presupuesto Municipal ejercicio 2020.*

#### Anuncio

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del expediente numero 45/2020 de crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales sin haberse presentado reclamaciones, queda elevada a definitiva, la aprobación de la modificación de créditos 45/2020 del presupuesto del ejercicio 2020 aprobada por el pleno en sesión extraordinaria de fecha 8 de octubre de 2020, publicándose a tal efecto resumida por capítulos:

Presupuesto de Gastos:

Aumento de gastos		
Capítulo	Denominación	Importe €
4	Transferencias Corrientes	2.500,00 €
6	Inversiones Reales	1.270,50 €
	<b>Total Aumentos</b>	<b>3.770,50 €</b>

Presupuesto de Ingresos:

Aumentos de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe €
8	Activos Financieros	3.770,50 €
	<b>Total Aumentos</b>	<b>3.770,50 €</b>

Contra el presente acuerdo , en virtud de lo dispuesto en el art.113 de la Ley 7/1985 de Bases de régimen local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos establecidos en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de ello a tenor de lo establecido en el art. 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Villatorres, a 11 de noviembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL MANUEL GARCÍA MORENO.